Filosofía de las ciencias

El modelo nomológico-deductivo de explicación

Juan R. Loaiza

Departamento de Filosofía Universidad Alberto Hurtado

8 de octubre de 2024

Parte de las actividades científicas es la **explicación** de los fenómenos del mundo.

Parte de las actividades científicas es la **explicación** de los fenómenos del mundo.

¿Qué es explicar un fenómeno?

Parte de las actividades científicas es la **explicación** de los fenómenos del mundo.

¿Qué es explicar un fenómeno?

Uno de los objetivos primordiales de toda ciencia empírica es explicar los fenómenos del mundo de nuestra experiencia y responder no sólo a los "¿qué?", sino también a los "¿por qué? (p. 247; énfasis propio)

Parte de las actividades científicas es la **explicación** de los fenómenos del mundo.

¿Qué es explicar un fenómeno?

Uno de los objetivos primordiales de toda ciencia empírica es explicar los fenómenos del mundo de nuestra experiencia y responder no sólo a los "¿qué?", sino también a los "¿por qué? (p. 247; énfasis propio)

Explicar un fenómeno es responder a la pregunta de «por qué eso ocurrió».

¿Bajo qué condiciones es satisfactoria una respuesta a la pregunta «¿Por qué X?»?

¿Bajo qué condiciones es satisfactoria una respuesta a la pregunta «¿Por qué X?»?

¿Bajo qué condiciones es satisfactoria una respuesta a la pregunta «¿Por qué X?»?

Si lanzo un ladrillo, romperé la ventana. Esto ocurre porque:

1. La ventana es rompible.

¿Bajo qué condiciones es satisfactoria una respuesta a la pregunta «¿Por qué X?»?

- 1. La ventana es rompible.
- 2. La ventana es frágil.

¿Bajo qué condiciones es satisfactoria una respuesta a la pregunta «¿Por qué X?»?

- 1. La ventana es rompible.
- 2. La ventana es frágil.
- 3. La ventana es frágil y el ladrillo es duro.

¿Bajo qué condiciones es satisfactoria una respuesta a la pregunta «¿Por qué X?»?

- 1. La ventana es rompible.
- 2. La ventana es frágil.
- 3. La ventana es frágil y el ladrillo es duro.
- 4. El ladrillo puede romper la ventana.

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

 Explicar es subsumir bajo una ley.

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

- Explicar es subsumir bajo una ley.
- Inspirado en la física y la historia.

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

- Explicar es subsumir bajo una ley.
- Inspirado en la física y la historia.
- Empirismo lógico

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

- Explicar es subsumir bajo una ley.
- Inspirado en la física y la historia.
- Empirismo lógico

Modelo mecanicista

Machamer, Darden & Craver (2000)

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

- Explicar es subsumir bajo una ley.
- Inspirado en la física y la historia.
- Empirismo lógico

Modelo mecanicista

Machamer, Darden & Craver (2000)

Explicar es encontrar un mecanismo.

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

- Explicar es subsumir bajo una ley.
- Inspirado en la física y la historia.
- Empirismo lógico

Modelo mecanicista

Machamer, Darden & Craver (2000)

- Explicar es encontrar un mecanismo.
- Inspirado en la biología y la neurociencia.

Estudiaremos dos familias modelos de explicación.

Modelo nomológico-deductivo

Hempel & Oppenheim (1948)

- Explicar es subsumir bajo una ley.
- Inspirado en la física y la historia.
- Empirismo lógico

Modelo mecanicista

Machamer, Darden & Craver (2000)

- Explicar es encontrar un mecanismo.
- Inspirado en la biología y la neurociencia.
- Analítica conteporánea

Objetivos

- 1. Introducir los conceptos de *explanans*, *explanandum*, y "subsumir bajo una ley" en el modelo nomológico-deductivo de explicación.
- 2. Discutir el concepto de «ley» en filosofía de las ciencias.
- Analizar algunas objeciones conocidas al modelo nomológico-deductivo de explicación.

Para el modelo nomológico-deductivo (ND), una explicación se divide en dos partes.

Para el modelo nomológico-deductivo (ND), una explicación se divide en dos partes.

Explanandum El fenómeno a explicar.

Para el modelo nomológico-deductivo (ND), una explicación se divide en dos partes.

Explanandum El fenómeno a explicar.

Explanans Aquello a lo que se apela para explicar el explanandum.

Para el modelo nomológico-deductivo (ND), una explicación se divide en dos partes.

Explanandum El fenómeno a explicar.

Explanans Aquello a lo que se apela para explicar el explanandum.

La ventana

Si lanzo un ladrillo, romperé la ventana, porque:

Para el modelo nomológico-deductivo (ND), una explicación se divide en dos partes.

Explanandum El fenómeno a explicar.

Explanans Aquello a lo que se apela para explicar el explanandum.

La ventana

Si lanzo un ladrillo, romperé la ventana, porque:

• Esta ventana es frágil y este ladrillo es duro.

Para el modelo nomológico-deductivo (ND), una explicación se divide en dos partes.

Explanandum El fenómeno a explicar.

Explanans Aquello a lo que se apela para explicar el explanandum.

La ventana

Si lanzo un ladrillo, romperé la ventana, porque:

- Esta ventana es frágil y este ladrillo es duro.
- Las cosas frágiles, cuando chocan con algo duro, se rompen.

El explanans se divide a su vez en dos partes:

El explanans se divide a su vez en dos partes:

Leyes generales

Leyes generales que refieren a los objetos relevantes para la explicación.

El explanans se divide a su vez en dos partes:

Leyes generales

Leyes generales que refieren a los objetos relevantes para la explicación.

 "Las cosas frágiles, cuando chocan con algo duro, se rompen."

El explanans se divide a su vez en dos partes:

Leyes generales

Leyes generales que refieren a los objetos relevantes para la explicación.

 "Las cosas frágiles, cuando chocan con algo duro, se rompen."

Condiciones antecedentes

Condiciones específicas que deben ocurrir para que se dé el fenómeno a explicar.

El explanans se divide a su vez en dos partes:

Leyes generales

Leyes generales que refieren a los objetos relevantes para la explicación.

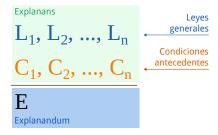
 "Las cosas frágiles, cuando chocan con algo duro, se rompen."

Condiciones antecedentes

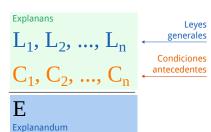
Condiciones específicas que deben ocurrir para que se dé el fenómeno a explicar.

 "Esta ventana es frágil y este ladrillo es duro."

Formaliz<u>ando el modelo</u>

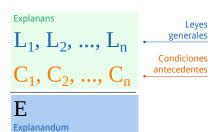


Formalizando el modelo



El modelo ND propone que el explanandum se siga **deductivamente** del explanans.

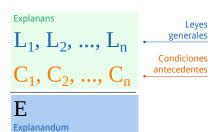
Formalizando el modelo



El modelo ND propone que el explanandum se siga **deductivamente** del *explanans*.

 Dar una explicación es dar un argumento.

Formalizando el modelo



El modelo ND propone que el explanandum se siga **deductivamente** del explanans.

- Dar una explicación es dar un argumento.
- La relación entre el fenómeno a explicar y lo que lo explica debe ser necesaria.

¿Por qué se derritió este hielo?

(1) El agua se convierte en líquido (i.e., se derrite) a más de 0°C sobre el nivel del mar.

- (1) El agua se convierte en líquido (i.e., se derrite) a más de 0°C sobre el nivel del mar.
- (2) Este hielo estaba expuesto a temperaturas mayores a 0°C.

- (1) El agua se convierte en líquido (i.e., se derrite) a más de 0°C sobre el nivel del mar.
- (2) Este hielo estaba expuesto a temperaturas mayores a 0°C.
- (3) Este hielo se encontraba a 100 al nivel del mar.

- (1) El agua se convierte en líquido (i.e., se derrite) a más de 0°C sobre el nivel del mar.
- (2) Este hielo estaba expuesto a temperaturas mayores a 0°C.
- (3) Este hielo se encontraba a 100 al nivel del mar.
- (1) es una ley general. (2) y (3) son condiciones antecedentes.

Hempel y Oppenheim especifican cuatro condiciones para que un argumento sea una explicación.

(R1) El explanandum debe ser consecuencia lógica del explanans.

- (R1) El explanandum debe ser consecuencia lógica del explanans.
- (R2) El explanans debe contener leyes generales, y éstas deben ser necesarias para la derivación del explanandum.

- (R1) El explanandum debe ser **consecuencia lógica** del explanans.
- (R2) El explanans debe contener leyes generales, y éstas deben ser necesarias para la derivación del explanandum.
- (R3) El explanans debe tener contenido empírico.

- (R1) El explanandum debe ser **consecuencia lógica** del explanans.
- (R2) El explanans debe contener leyes generales, y éstas deben ser necesarias para la derivación del explanandum.
- (R3) El explanans debe tener contenido empírico.
- (R4) Los enunciados que constituyen el *explanans* deben ser **verdaderos**.

- (R1) El explanandum debe ser **consecuencia lógica** del explanans.
- (R2) El explanans debe contener leyes generales, y éstas deben ser necesarias para la derivación del explanandum.
- (R3) El explanans debe tener contenido empírico.
- (R4) Los enunciados que constituyen el *explanans* deben ser **verdaderos**.
- (R1)-(R3) son condiciones lógicas; (R4) es una condición empírica.

¿Qué es una ley general?

¿Qué es una ley general?

• Primera aproximación: enunciado universal

¿Qué es una ley general?

Primera aproximación: enunciado universal

¡No cualquier enunciado universal constituye una ley!

¿Qué es una ley general?

Primera aproximación: enunciado universal

¡No cualquier enunciado universal constituye una ley!

"Todos y todas los/as estudiantes de este salón son estudiosos/as."

¿Qué es una ley general?

Primera aproximación: enunciado universal

¡No cualquier enunciado universal constituye una ley!

- "Todos y todas los/as estudiantes de este salón son estudiosos/as."
- "Todas las ciudades de Chile están en el hemisferio sur."

¿Qué es una ley general?

Primera aproximación: enunciado universal

¡No cualquier enunciado universal constituye una ley!

- "Todos y todas los/as estudiantes de este salón son estudiosos/as."
- "Todas las ciudades de Chile están en el hemisferio sur."
- "Todas las manzanas en mi refrigerador son amarillas."

¿Qué es una ley general?

Primera aproximación: enunciado universal

¡No cualquier enunciado universal constituye una ley!

- "Todos y todas los/as estudiantes de este salón son estudiosos/as."
- "Todas las ciudades de Chile están en el hemisferio sur."
- "Todas las manzanas en mi refrigerador son amarillas."

Entre los enunciados universales, ¿qué distingue a las leyes generales (o enunciados legaliformes)?

Hempel y Oppenheim identifican cuatro propiedades de un **enunciado legaliforme**.

1. Tiene forma universal.

- 1. Tiene forma universal.
- 2. Su alcance es ilimitado.

- 1. Tiene forma universal.
- Su alcance es ilimitado.
- 3. No contienen designaciones a **objetos particulares**.

- 1. Tiene forma universal.
- Su alcance es ilimitado.
- 3. No contienen designaciones a **objetos particulares**.
- 4. Solo contienen predicados cualitativos.

Hempel y Oppenheim identifican cuatro propiedades de un **enunciado legaliforme**.

- 1. Tiene forma universal.
- Su alcance es ilimitado.
- 3. No contienen designaciones a **objetos particulares**.
- 4. Solo contienen **predicados cualitativos**.

Adelanto: habrá problemas definiendo los predicados cualitativos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C."

$$\forall (x)(Ax\supset Hx)$$

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C." $\forall (x)(Ax \supset Hx)$

Son objetos finitos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C." $\forall (x)(Ax \supset Hx)$

- Son objetos finitos.
- Es un asunto empírico saber si estos objetos son finitos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C." $\forall (x)(Ax \supset Hx)$

"Los objetos en Urano son esféricos." $\forall (x)(Ux \supset Ex)$

- Son objetos finitos.
- Es un asunto empírico saber si estos objetos son finitos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C." $\forall (x)(Ax \supset Hx)$

- Son objetos finitos.
- Es un asunto empírico saber si estos objetos son finitos.

"Los objetos en Urano son esféricos." $\forall (x)(Ux \supset Ex)$

Son objetos finitos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C." $\forall (x)(Ax \supset Hx)$

- Son objetos finitos.
- Es un asunto empírico saber si estos objetos son finitos.

"Los objetos en Urano son esféricos." $\forall (x)(Ux \supset Ex)$

- Son objetos finitos.
- Se sigue del significado de "los objetos en Urano" que son finitos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si cuantifica sobre todos los objetos del universo.

"El agua hierve a 100°C." $\forall (x)(Ax \supset Hx)$

- Son objetos finitos.
- Es un asunto empírico saber si estos objetos son finitos.

"Los objetos en Urano son esféricos." $\forall (x)(Ux \supset Ex)$

- Son objetos finitos.
- Se sigue del significado de "los objetos en Urano" que son finitos.

Un enunciado universal tiene **alcance ilimitado** si es un asunto empírico, y no lógico, si refiere a objetos finitos.

Un enunciado legaliforme no puede contener referencia a objetos particulares.

Un enunciado legaliforme no puede contener referencia a objetos particulares.

Legaliforme

El agua hierve a 100°C a presión estándar.

El oro es maleable.

Las rocas se forman en volcanes.

Un enunciado legaliforme no puede contener referencia a objetos particulares.

Legaliforme

El agua hierve a 100°C a presión estándar.

El oro es maleable.

Las rocas se forman en volcanes.

No legaliforme

El agua en Santiago hierve a 92°C.

El oro en Chile es maleable.

Las rocas de esta década se forman en volcanes.

Un enunciado legaliforme no puede contener referencia a objetos particulares.

El agua hierve a 100°C a presión estándar

El oro es maleable.

Las rocas se forman en volcanes.

No legaliforme

El agua en Santiago hierve a 92°C.

El oro en Chile es maleable.

Las rocas de esta década se forman en

volcanes.

La referencia a objetos particulares restringe artificialmente el alcance del enunciado.

Cada predicado en el enunciado debe designar una **propiedad** (y no una construcción lógica).

Cada predicado en el enunciado debe designar una **propiedad** (y no una construcción lógica).

- "Todas las esmeraldas son verdules."
 - Verdul: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después de t.

Cada predicado en el enunciado debe designar una **propiedad** (y no una construcción lógica).

- "Todas las esmeraldas son verdules."
 - Verdul: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después de t.
- «Verdul» está definido como construcción lógica sobre "verde" y "azul", por lo que no es un predicado cualitativo.

Cada predicado en el enunciado debe designar una **propiedad** (y no una construcción lógica).

- "Todas las esmeraldas son verdules."
 - Verdul: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después de t.
- «Verdul» está definido como construcción lógica sobre "verde" y "azul", por lo que no es un predicado cualitativo.

Según Hempel y Oppenheim, "verde", "suave", "caliente" son predicados cualitativos; "más alto que la Torre Eiffel", "lunar", "ártico" no lo son.

Resumen

Explicar un fenómeno es dar un **argumento deductivo** de un *explanans* a un *explanandum*.

Resumen

Explicar un fenómeno es dar un **argumento deductivo** de un *explanans* a un *explanandum*.

	Explanans
$L_1, L_2,, L_n$	Leyes generales
$C_1, C_2,, C_n$	Antecedentes
E	Explanandum

Resumen

Explicar un fenómeno es dar un **argumento deductivo** de un *explanans* a un *explanandum*.

	Explanans
$L_1, L_2,, L_n$	Leyes generales
$C_1, C_2,, C_n$	Antecedentes
E	Explanandum

Las leyes deben ser legaliformes:

- 1. Tener forma universal
- 2. Alcance ilimitado
- 3. No referir a objetos particulares
- Solo contener predicados cualitativos

Asimetrías explicativas

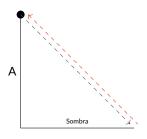
El modelo ND no distingue el **orden causal** de la explicación.

Asimetrías explicativas

El modelo ND no distingue el orden causal de la explicación.

- La altura de un poste (A) explica la longitud de su sombra.
- La longitud de la sombra explica la altura del poste.

¿Cómo distinguimos entre una u otra explicación?



El modelo ND es insensible a factores causalmente irrelevantes.

El modelo ND es insensible a factores causalmente irrelevantes.

Pastillas anticonceptivas

¿Por qué «Pedro (hombre cis) no queda en embarazo»?

El modelo ND es insensible a factores causalmente irrelevantes.

Pastillas anticonceptivas

¿Por qué «Pedro (hombre cis) no queda en embarazo»?

(C) Pedro toma pastillas anticonceptivas.

El modelo ND es insensible a factores causalmente irrelevantes.

Pastillas anticonceptivas

¿Por qué «Pedro (hombre cis) no queda en embarazo»?

- (C) Pedro toma pastillas anticonceptivas.
- (L) Las personas que toman pastillas anticonceptivas no quedan en embarazo.

El modelo ND es insensible a factores causalmente irrelevantes.

Pastillas anticonceptivas

¿Por qué «Pedro (hombre cis) no queda en embarazo»?

- (C) Pedro toma pastillas anticonceptivas.
- (L) Las personas que toman pastillas anticonceptivas no quedan en embarazo.
- (E) Pedro no queda en embarazo.

El modelo ND es insensible a factores causalmente irrelevantes.

Pastillas anticonceptivas

¿Por qué «Pedro (hombre cis) no queda en embarazo»?

- (C) Pedro toma pastillas anticonceptivas.
- (L) Las personas que toman pastillas anticonceptivas no quedan en embarazo.
- (E) Pedro no queda en embarazo.

Esta explicación resulta válida para el modelo ND, pero es intuitivamente inaceptable.

Si bien hay elementos lógicos en la explicación, parece que también debe haber elementos causales.

Las relaciones causales son asimétricas.

- Las relaciones causales son asimétricas.
 - No podemos invertir la relación causa-efecto.

- Las relaciones causales son asimétricas.
 - No podemos invertir la relación causa-efecto.
- Las relaciones causales no admiten sobredeterminación.

- Las relaciones causales son asimétricas.
 - No podemos invertir la relación causa-efecto.
- Las relaciones causales no admiten sobredeterminación.
 - Si C₁ causó E, C₂ no pudo haber causado E.

Si bien hay elementos lógicos en la explicación, parece que también debe haber elementos **causales**.

- Las relaciones causales son asimétricas.
 - No podemos invertir la relación causa-efecto.
- Las relaciones causales no admiten sobredeterminación.
 - Si C₁ causó E, C₂ no pudo haber causado E.

El análisis lógico no es sensible a estos factores causales.

Hempel asume que solo «verde» y «azul» son cualitativos, y que «verdul» y «azurde» son construcciones lógicas.

Hempel asume que solo «verde» y «azul» son cualitativos, y que «verdul» y «azurde» son construcciones lógicas.

 «Verdul»: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después.

Hempel asume que solo «verde» y «azul» son cualitativos, y que «verdul» y «azurde» son construcciones lógicas.

- «Verdul»: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después.
- «Azurde»: Azul si examinado antes de t, verde si examinado después.

Hempel asume que solo «verde» y «azul» son cualitativos, y que «verdul» y «azurde» son construcciones lógicas.

- «Verdul»: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después.
- «Azurde»: Azul si examinado antes de t, verde si examinado después.

Goodman anota que podemos invertir las definiciones.

Hempel asume que solo «verde» y «azul» son cualitativos, y que «verdul» y «azurde» son construcciones lógicas.

- «Verdul»: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después.
- «Azurde»: Azul si examinado antes de t, verde si examinado después.

Goodman anota que podemos invertir las definiciones.

 «Verde»: Verdul si examinado antes de t, azurde si examinado después.

Hempel asume que solo «verde» y «azul» son cualitativos, y que «verdul» y «azurde» son construcciones lógicas.

- «Verdul»: Verde si examinado antes de t, azul si examinado después.
- «Azurde»: Azul si examinado antes de t, verde si examinado después.

Goodman anota que podemos invertir las definiciones.

- «Verde»: Verdul si examinado antes de t, azurde si examinado después.
- «Azul»: Azurde si examinado antes de t, verdul si examinado despúes.

La posibilidad de invertir las definiciones justifica la pregunta:

La posibilidad de invertir las definiciones justifica la pregunta:

• ¿Cuáles predicados son lógicamente básicos (i.e., puramente cualitativos)?

La posibilidad de invertir las definiciones justifica la pregunta:

• ¿Cuáles predicados son lógicamente básicos (i.e., puramente cualitativos)?

Esto implica soluciones a varios problemas:

La posibilidad de invertir las definiciones justifica la pregunta:

¿Cuáles predicados son lógicamente básicos (i.e., puramente cualitativos)?

Esto implica soluciones a varios problemas:

 El problema de la inducción (¿qué propiedades admiten inferencias inductivas?)

La posibilidad de invertir las definiciones justifica la pregunta:

¿Cuáles predicados son lógicamente básicos (i.e., puramente cualitativos)?

Esto implica soluciones a varios problemas:

- El problema de la inducción (¿qué propiedades admiten inferencias inductivas?)
- La metafísica de las propiedades (¿qué propiedades son metafísicamente básicas?).

El modelo nomológico-deductivo

Explicar un fenómeno es subsumirlo bajo una ley.

El modelo nomológico-deductivo

Explicar un fenómeno es **subsumirlo** bajo una ley.

 Dar un argumento deductivo que vaya de leyes generales y condiciones antecedentes (explanans) al fenómeno a explicar (explanandum).

El modelo nomológico-deductivo

Explicar un fenómeno es subsumirlo bajo una ley.

 Dar un argumento deductivo que vaya de leyes generales y condiciones antecedentes (explanans) al fenómeno a explicar (explanandum).

$$egin{aligned} egin{aligned} L_1, L_2, ..., L_n \ C_1, C_2, ..., C_n \end{aligned} egin{aligned} \mathsf{E} & \longrightarrow \mathsf{Explanandum} \end{aligned}$$

Una ley es un enunciado con forma de ley (i.e., legaliforme) verdadero.

Una ley es un enunciado con forma de ley (i.e., legaliforme) verdadero.

Una ley es un enunciado con forma de ley (i.e., legaliforme) verdadero.

Un enunciado legaliforme cumple cuatro condiciones:

1. Tiene forma universal.

Una ley es un enunciado con forma de ley (i.e., legaliforme) verdadero.

- 1. Tiene forma universal.
- 2. Alcance ilimitado.

Una ley es un enunciado con forma de ley (i.e., legaliforme) verdadero.

- 1. Tiene forma universal.
- 2. Alcance ilimitado.
- 3. No contiene referencia a objetos particulares.

Una ley es un enunciado con forma de ley (i.e., legaliforme) verdadero.

- 1. Tiene forma universal.
- 2. Alcance ilimitado.
- 3. No contiene referencia a objetos particulares.
- 4. Solo contiene predicados cualitativos.

El modelo ND enfrenta problemas derivados de no ser sensible a **factores** cauales e inductivos.

El modelo ND enfrenta problemas derivados de no ser sensible a **factores** cauales e inductivos.

 Las explicaciones ND, en muchos casos, son simétricas, pero las explicaciones científicas no.

El modelo ND enfrenta problemas derivados de no ser sensible a **factores** cauales e inductivos.

- Las explicaciones ND, en muchos casos, son simétricas, pero las explicaciones científicas no.
- Las explicaciones ND no distinguen factores causalmente irrelevantes.

El modelo ND enfrenta problemas derivados de no ser sensible a **factores** cauales e inductivos.

- Las explicaciones ND, en muchos casos, son simétricas, pero las explicaciones científicas no.
- Las explicaciones ND no distinguen factores causalmente irrelevantes.
- Las explicaciones ND requieren solucionar problemas sobre la inducción.